



**ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE ÉTICA Y VEEDURÍA
PERIODO 2018 – 2022**

CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE LISTAS

La Junta Directiva de la Asociación de Institutores de Antioquia – ADIDA – en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, convoca a los educadores interesados en participar en el proceso electoral de Junta Directiva y Comisión de Ética y Veeduría de ADIDA para el período 2018 - 2022, que se estará realizando el próximo 8 de junio de 2018, a inscribir las listas pertinentes, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Los formatos de inscripción de listas estarán a disposición de los interesados a partir del 19 de febrero de 2018 en la Secretaría General de ADIDA, oficina 101 primer piso, (Calle 57 N° 42-70 Medellín). También podrán ser descargados de la página web de ADIDA: www.adida.org.co
2. La secretaria administrativa de la dependencia mencionada, será la única encargada de recibir y radicar las listas de los aspirantes.
3. La Inscripción de listas se efectuará entre los días 19 de febrero al 13 de marzo, en horario de oficina. Dicha inscripción la realizará personalmente quien encabeza la lista o en su defecto, quien sea delegado por éste, mediante autorización escrita debidamente firmada y autenticada.
4. Las modificaciones y el retiro de listas se harán entre el 14 al 16 de marzo en horario de oficina y el 16 hasta las 6: 00 p.m. El retiro de una lista sólo lo podrá hacer quien la encabece o mediante autorización escrita debidamente firmada y autenticada; las modificaciones se deberán hacer en la planilla diseñada para este fin.
5. El sorteo de los números de las listas se desarrollará el día 17 de marzo, a las 10:00 a.m. en el salón Julio Carvajal, segundo piso de la sede sindical. A dicho sorteo asistirán los educadores aspirantes a Junta Directiva y a la Comisión de Ética y Veeduría, o aquellos que deleguen, previa autorización escrita de quien encabeza la lista respectiva.
6. Sólo podrán inscribirse y aspirar a la Junta Directiva de ADIDA y Comisión de Ética y Veeduría quienes reúnan las condiciones descritas en el artículo 24 de los estatutos de ADIDA y demás normas nacionales: **ARTÍCULO 24 ESTATUTOS ADIDA.** Para ser miembro de la Junta Directiva se requieren las siguientes condiciones:
 - a). Ser Colombiano
 - b) Estar ejerciendo normalmente, es decir, no en forma ocasional, o a prueba, o como aprendiz en el momento de la elección, la actividad sindical, profesión u oficio característico del Sindicato, y haberlo ejercido normalmente por más de seis (6) meses en el año anterior.
 - c) Ser asociado y estar a paz y salvo con la Asociación.
 - d) No haber sido condenado a sufrir prisión, a menos que haya sido rehabilitado, ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de su elección.

“ARTÍCULO 389 C.S.T. EMPLEADOS DIRECTIVOS. No pueden formar parte de la Junta Directiva de un sindicato de base, ni ser designados funcionarios del sindicato, los afiliados que, por razón de sus cargos en la empresa, representen al patrono o tengan funciones de dirección o de confianza personal o puedan fácilmente ejercer una indebida coacción sobre sus compañeros.....Es nula la elección que recaiga en uno de tales afiliados, y el que, debidamente electo, entre después a desempeñar alguno de los empleos referidos, dejará ipso facto vacante su cargo sindical.”

De igual manera, podrán inscribirse quienes formen parte de las Juntas Directivas de: ADIDA, FECODE Y/O La CUT al momento de la convocatoria de Inscripción.

Tampoco podrán hacerlo quienes sean candidatos a elección popular de otro sindicato diferente a los ya enunciados.

Se requieren los siguientes documentos para inscribir debidamente una lista:

- a. Aceptación escrita de cada uno de los aspirantes para estar en la lista, exceptuando a quien la encabeza e inscribe.
 - b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los inscritos
 - c. Colilla de pago de los meses de Julio 2017 y Enero de 2018. (El certificado de pago de tesorería no reemplaza la colilla de pago)
 - d. Foto de quien encabeza de lista en blanco y negro de 3 x 4 cm.
 - e. Ningún educador podrá figurar en más de una lista; quien lo haga quedará excluido de ambas listas.
7. La publicación del tarjetón electoral: 21 de Marzo en la página web de ADIDA y en los medios institucionales.

Próximamente estaremos dando a conocer la resolución pertinente a las elecciones.

JUNTA DIRECTIVA-ADIDA

Medellín, febrero 14 de 2018